

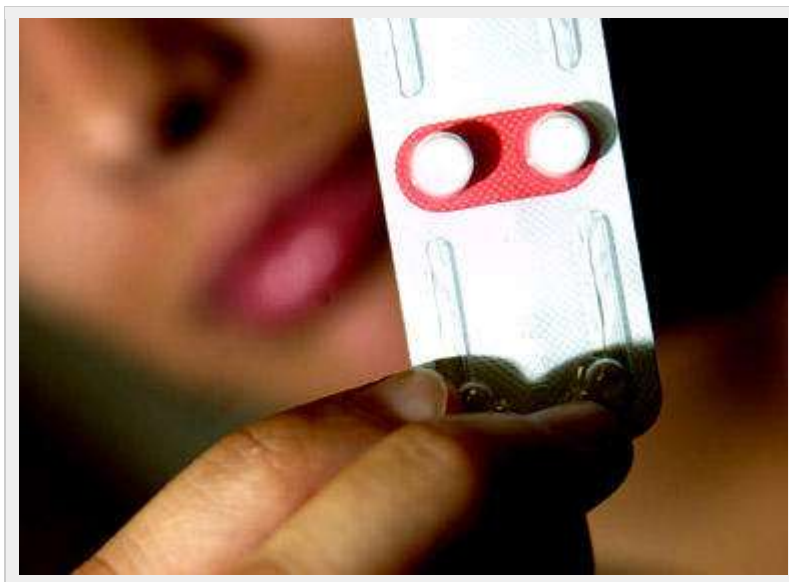
## Treinta mujeres han sido atendidas en la última década por efectos adversos de la píldora del día después

Andalucía, con once casos, Madrid con cinco y Cataluña con tres son las comunidades que más mujeres han atendido

### Redacción Médica. Madrid

Un total de 30 mujeres españolas han tenido que ser atendidas por padecer efectos adversos tras ingerir la píldora del día después, desde su autorización y comercialización el pasado 23 de marzo de 2001 hasta los últimos datos recopilados en septiembre de 2010, cifras que arrojan una media de tres mujeres afectadas por año en la última década en España.

Así lo concreta el Gobierno en una respuesta escrita dirigida al Partido Popular (PP) registrada en el Congreso de los Diputados, donde también detalla que Andalucía es la comunidad autónoma que más casos ha registrado, con un total de once mujeres que han necesitado atención sanitaria; seguida de Madrid, con cinco casos; Cataluña, con tres casos; Castilla-La Mancha y La Rioja, con dos; y finalmente, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Extremadura y Galicia, con un sólo caso por comunidad en estos diez años.



El Ejecutivo explica que tiene conocimiento de estos datos gracias a la puesta en marcha de las medidas de farmacovigilancia habituales para todos los medicamentos autorizados, a través del Sistema Español de Farmacovigilancia de Medicamentos de Uso Humano (Sefv-h), coordinado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps).

La píldora del día después comenzó a comercializarse el 23 de marzo del año 2001, pero es desde el pasado 28 de septiembre cuando este fármaco está disponible en las oficinas de farmacia españolas para su dispensación sin prescripción médica.